

Quito, 20 de abril del 2020

A los señores socios de

ROYAL SEGUROS A.A.P.S. C.L.

En mi calidad de comisario, he examinado el Estado de Situación Financiera de **ROYAL SEGUROS A.A.P.S. C.L.** al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes Estados de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha; así como el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias y los libros y comprobantes de contabilidad.

Las normas de Control Interno son establecidas y su cumplimiento vigilado por la Ing. Silvia Grijalva, Gerente General de la compañía, y en mi opinión son razonablemente apropiadas.

Para los fines establecidos en el Art. 14 de la Resolución 92.1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre del 1992, declaro expresamente que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, que trata sobre las atribuciones y obligaciones de los Comisarios.

A continuación, detallo los principales índices financieros comparados entre 2018 y 2019:

INDICE	RELACION	2018	2019
Solvencia	Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,03	0,98
Liquidez - Prueba Ácida	Activo Corriente - Inventario / Pasivo Corriente	1,03	0,98
Solidez	Pasivo Total / Activo Total	0,36	0,88
Marge Bruto	(Ventas - Costos) / Ventas	9,26%	6,37%

De lo anterior se puede concluir que en el 2019 los índices de Solvencia y Liquidez denotan un decrecimiento, debido a que en el año 2019 la compañía adquirió financiamiento para la compra del vehículo. Si bien la compañía incremento sus ventas con relación al año anterior, la rentabilidad bajó, debido a que en el 2019, se afrontó con nuevos gastos necesarios para el funcionamiento de la empresa.

Para finalizar debo indicar que, en mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de **ROYAL SEGUROS A.A.P.S. C.L.** al 31 de diciembre del 2019, y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, y sus datos corresponden exactamente a los registrados en los libros de contabilidad.

Igualmente, en mi opinión, los administradores de la compañía si cumplen con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables.

Agradezco la colaboración y la confianza brindada por los administradores de la compañía, para el desempeño de mis funciones.

Muy atentamente,



Ing. Silvia Grijalva

Comisario

CPA 22227